Minuta De Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

En Coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial

Sesión Ordinaria

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 15 de Mayo del 2019, en el domicilio ubicado en calle Independencia #123, Colonia Centro, constituidos en el Interior del "Salón de Sesiones" del Palacio Municipal los suscritos C.c. **Eduardo Manuel Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Norma Angelica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, María Laurel Carrillo Ventura, Carmina Palacios Ibarra, Cecilio López Fernández, María del Refugio Pulido Cruz y Alicia Briones Mercado**, el primero en mi calidad de regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y los 08 subsecuentes regidores colegiados, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en observancia a lo establecido por los artículos 8, 15, 24, 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás correlativos y aplicables, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y formalidades para los sujetos obligados, los que suscribimos la presente minuta, manifestamos que sesionamos en el día y hora señalados, para efecto de deliberar asuntos concernientes a la Comision Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Turismo y Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial, estableciendo el contenido del desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

Orden del Día

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 11 de Abril del 2019.

4.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen de los acuerdos edilicios 71/2019 y 127/2019, de fecha 31 de enero y 11 de abril del 2019, los cuales tienen por objeto la creación del Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puerto Vallarta.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

Lista de Asistencia. - Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales los siguientes integrantes: los C.c. **María Guadalupe Guerrero Carvajal, Juan Solís García, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, María Laurel Carrillo Ventura y Eduardo Manuel Martínez Martínez**. (6 de 8 integrantes)

Asimismo, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, estando presentes los siguientes Integrantes: **Norma Angelica Joya Carrillo, Juan Solís García, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Saúl López Orozco, María Laurel Carrillo Ventura y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (6 de 11 Integrantes)

Ahora, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, estando presentes los siguientes Integrantes: **María Guadalupe Guerrero Carvajal, María Del Refugio Pulido Cruz, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Saúl López Orozco, María Laurel Carrillo Ventura, Norma Angelica Joya Carrillo, Alicia Briones Mercado y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (9 de 11 Integrantes)

Declaración Legal de Quorum. - una vez concluido el pase de lista, el ciudadano presidente de la Comision Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifestó: **"que existe quórum legal de las tres Comisiones, para llevar a cabo la sesión."** -

Se da cuenta de la presencia de los Regidores.- Carmina Palacios Ibarra y Cecilio López Fernández.

Aprobación del Orden Del Día.- Una vez dada lectura del orden del día en voz alta a todos los integrantes de la comisión presentes y manifestándoles sobre lo que versa, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pide a los integrantes del órgano colegiado se sirvan manifestar quienes estén de acuerdo con aprobar el orden del día, mediante votación económica, resultando 11 votando a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se da por aprobado el orden del día.- - - - - - -

Instalación Legal de la Sesión.- una vez determinada la existencia del quórum legal, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, declara formalmente instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. -

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.- en uso de la palabra el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifestó lo siguiente:

*"**Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**: "Bien, siguiente punto aprobación del acta de 11 de Abril del 2019, que se les hizo llegar en tiempo y forma."*

Por lo que una vez realizada la propuesta de quien preside la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para efecto de omitir la lectura del acta de fecha 11 de Abril del 2019, se somete a votación, **resultando 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** ----------------------------

Una vez que se realizó la votación para omitir la lectura del acta, el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifiesta lo siguiente:

"***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**: Quienes estén a favor de la aprobación del acta de 11 de Abril del 2019, favor de manifestarlo levantando su mano."*

Una vez encontrándose en esos momentos a disposición de los ediles el acta anterior de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 11 de Abril del 2019, se somete a votación, **resultando 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.** --

Se da Cuenta de la Presencia.- del Síndico municipal C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.

Análisis, Estudio y en su Caso Aprobación del dictamen de los acuerdos edilicios 71/2019 y 127/2019, de fecha 31 de enero y 11 de abril del 2019.- los cuales tienen por objeto la creación del Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puerto Vallarta.- Se abre a debate el tema sobre la creación del Consejo del Centro Histórico de Puerto Vallarta, en donde se hace referencia a la conformación del mismo.

Acto continúo, el presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, una vez dados a conocer los pormenores del dictamen de referencia manifiesta lo siguiente: *"Someto a su consideración el dictamen que tienen en sus manos referente al Reglamento del Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, quienes estén a favor de su aprobación en lo general, favor de manifestarlo levantando su mano"*, Por lo que el resultado de la votación arroja **11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.** --

Trasunto de la Sesión

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy 15 de mayo a las 12:00 horas, en donde las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Turismo y Ordenamiento territorial sesionaran, por lo que procedo a hacer el pase de lista por lo que corresponde a la Comisión de Reglamentos y Puntos, Regidora Carmina Palacios, Regidora María Guadalupe Guerrero Carbajal, Regidor Juan Solís García, Regidora Norma Angelica Joya, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio López, Regidora María Laurel Carrillo, su servidor presente, habiendo 6 integrantes de Reglamentos y Puntos, seis de ocho, por lo tanto hay quorum.

Por lo que corresponde a Ordenamiento Territorial, Presidente Municipal Arturo Dávalos presentó justificante Regidora María Guadalupe, Regidor Juan Solís, Regidora Norma Angélica, Regidor Saul López, Regidor Cecilio, Regidora Carmina, María Laurel, Regidor Luis Alberto Michel pidió disculpas, Síndico Jorge Antonio Quintero de igual manera y su servidor y somos 6 de 11, apenas.

En la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Regidora María Guadalupe, Regidor Juan Solís, Regidora María Inés, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio López, Regidora Carmina, Regidora María Laurel, Regidora María del Refugio, Su servidor, Regidora Alicia Briones y Regidora Norma Angelica, 9 de 11, por lo tanto, en las 3 comisiones hay quorum, por lo que se declara instalada siendo las 12 con 6 minutos y todos los acuerdos a los que se lleguen, tendrán el valor jurídico que corresponde.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: En cuanto al orden del día tenemos lista de asistencia, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 11 de Abril del 2019, se da cuenta de la asistencia de la regidora Carmina Palacios, bienvenida, asimismo se da cuenta de la asistencia del regidor Cecilio, bienvenidos, 4.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen de los acuerdos edilicios 71/2019 y 127/2019, de fecha 31 de enero y 11 de abril del 2019, los cuales tienen por objeto la creación del Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puerto Vallarta; 5.- Asuntos Generales y 6.- Cierre de la Sesión, por lo cual solicito a ustedes regidores, quienes estén a favor del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano, por mayoría aprobado el orden del día.

A continuación, en el punto 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 11 de Abril del 2019, por lo que corresponde a los ediles que hayan estado presentes en dicha sesión y quienes así lo tengan manifestado levantando su mano, lo aprueben a favor. Aprobado por los que estuvieron.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Bien, Punto Cuarto, Análisis, Estudio y en su caso aprobación del dictamen de los acuerdos edilicios mencionados con anterioridad, referentes al Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puerto Vallarta, que con fecha anterior en una previa tuvimos reunión referente a este punto que en sus manos tienen el dictamen de lo que vendría siendo, el dictamen respecto al consejo y su reglamento del centro histórico, que en este momento pongo a su disposición el uso de la voz quien así lo desee, adelante regidora Carmina, se da cuenta de la presencia del síndico, bienvenido.

Carmina Palacios Ibarra: Con referente a este punto quiero manifestar mi conformidad con la propuesta del Reglamento municipal del Centro Histórico, pero manifiesto disidencia en los punto 9 y 10 de la parte considerativa del dictamen, en lo relativo al punto 9, del considerando, relativa a la constitución de un fideicomiso de administración del centro histórico, en este punto quiero manifestar que para efectos, de crear un fideicomiso público de administración como se pretende, se requiere seguir el procedimiento de presentar la iniciativa correspondiente, con la exposición de motivos y el estudio técnico sobre la viabilidad financiera de ese

nuevo organismo lo anterior de conformidad con lo que establecen los artículos 143, 144 en relación con los artículos 83, 84 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública de este municipio de ahí que mi postura al respecto, se fija en sustentar dichas disposiciones legales y que para efecto de crearlo, debemos seguir dichos lineamientos que en el caso concreto no se hacen ver, porque el presente dictamen se centra en motivar y justificar la propuesta del reglamento municipal del consejo ciudadano del centro histórico, por lo tanto mi postura en relación a este punto sea modificado y se elimine la parte relativa a la creación del fideicomiso, para que en una iniciativa independiente, sea presentada la propuesta de su creación cumpliendo los requisitos que marca el reglamento orgánico de la ciudad.

En relación al punto 10 de la parte considerativa del dictamen, manifiesto mi propuesta para que el mismo sea eliminado del mismo la parte que refiere abrogar el reglamento del patronato del centro histórico y franja turística de puerto Vallarta lo anterior, en razón de que para efectos de disolver o extinguir un organismo público descentralizado como lo es dicho organismo, deberá seguirse los lineamientos referidos en los artículos 83, 84, 85, 143, 144 y 145 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública de este municipio, porque en el dictamen sometido al análisis, en ningún momento se presenta iniciativa, se motiva y se funda legalmente las razones por las cuales se pretende disolver y abrogar su reglamento, así como se haya presentado, para discusión y análisis a detalle, pues si se observa en el considerando en comento no establece ninguna disposición legal en que se sustente abrogar el reglamento referido, aunado a ello las razones que se argumentan como lo es la duplicidad de objetos y atribuciones es completamente alejada de la realidad, toda vez que el consejo ciudadano que se pretende construir no es parte de la administración pública municipal y en cambio el patronato constituye parte de la administración pública descentralizada del municipio, además de que si realmente, se pretende que la sociedad tenga más participación en las decisiones de gobierno, el que tiene más representatividad social resulta ser el patronato como se puede observar en su integración, situación contraria a lo expresado en este considerando, el patronato del centro histórico si cumple con los requisitos de la política nacional como lo es la democracia significativa, el poder del pueblo relacionado con el eje transversal de combate a la corrupción y a la mejora de la gestión pública propuestos por nuestro presidente en el plan nacional de desarrollo 2019-2024, es por ello de mi postura de modificar esos dos puntos, los considerandos mencionados en el punto 9 y 10 del dictamen para que sean eliminados del mismo, manifestando mi conformidad con el resto de la iniciativa.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: ¿Alguien más compañeros? Regidora Lupita.

María Guadalupe Guerrero Carvajal: Gracias, buenos días, regidora, referente a las observaciones que tu realizas yo me pregunto y digo, ya nos reunimos en mesas de trabajo, haciendo análisis, como le vamos a seguir dando facultad a un patronato, que no ha mostrado interés, que en tres años no ha sesionado, que aunque dices tu que guarda la legalidad, y la transparencia y todo esto, no ha sido funcional, no han trabajado.

Carmina Palacios Ibarra: Desde mi punto de vista yo estuve dentro del conocimiento y la creación de lo que es el patronato, yo creo que no ha sido convocado, por eso es que no se ha trabajado, necesitamos de convocarlos y saber la postura para que a esto se le de seguimiento y como digo aquí si queremos realmente que esto desaparezca, se necesita hacer por la vía legal, como debe de ser, como no lo marca la Ley.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Antes de darle el uso de la voz regidora permítame mencionar algo referente al punto 10, miren originalmente el patronato no es la primera vez que se instala un patronato ni es la primera vez que se abroga un reglamento de un patronato, porque los patronatos que hoy en día han estado vigentes no han funcionado, tan es así que el patronato venció el término de su presidente y trae ahí la laguna de como pudiera tener continuidad, ósea que no dice el propio reglamento las reglas para poder sesionar cuando ya no hay presidente, eso es por un lado, pero por otro lado, hoy el día el patronato que se encuentra vigente el que norma el funcionamiento de las mejoras del centro histórico, ese patronato está por encima del propio ayuntamiento, porque el patronato marca que tendrá las facultades de dar un visto bueno sobre las acciones y un patronato no puede estar por encima de la autoridad, que en este caso es el ayuntamiento, por lo cual es una causal jurídica para su abrogación, cuando está por encima de la ley y eso fue analizado en una sesión previa, en el que se les dijo de donde nace la iniciativa de que un consejo ciudadano funcione en lugar de un patronato, el consejo ciudadano, no está por encima de la autoridad, el consejo ciudadano esta hecho por ciudadanos para coadyuvar con la autoridad y no se deja al lado a ningún ente, ya sea gubernamental o de la sociedad civil que quiera participar para el mejoramiento del centro histórico, tan es así que el consejo ciudadano, maneja un área técnica, en donde esta área tiene la facultad de convocar ya sea ámbito estatal, municipal o federal para que coadyuve, para que sume sus esfuerzos para que el centro histórico logre tener esa fuerza como imán que es lo que jala al turismo hacia puerto Vallarta, recordemos que el centro histórico, no hay un centro histórico como el que tenemos en puerto Vallarta, la intención es que ese centro histórico siga creciendo se siga manteniendo, ahora este diseño que se propuso y que ya se debatió, se hizo hincapié, que no es una formula que haya salido de una idea unilateral, es un diseño que ya ha funcionado en otros destinos como lo es ciudad de México, Querétaro, Guadalajara, en donde en base a experimentos que con anterioridad, igual que Puerto Vallarta han querido funcionar como patronato y no habían tenido avance hasta que lograron este diseño, entonces lo que estamos haciendo es precisamente darle el valor a la ciudadanía a los que viven aquí en el centro, para que puedan ahora si que echar mano, porque en el patronato ninguno vive aquí y aparte cuando sesionaban, no había un esquema para que realmente se lograra el objetivo, tan es así, que del propio esquema que hoy existe no menciona las formas para suplir a un presidente de ese propio patronato cuando venció su término, entonces esta acéfalo, no hay posibilidad, si esto no camina, simple y sencilla mente se deja a la deriva un instrumento que inclusive la unión de vecinos de fincas urbanas que son los promoventes para esta figura, que fueron los mismos que promovieron para que el centro histórico se declara patrimonio cultural, que con un convenio de colaboración desde hace años se logró firmar con el ayuntamiento, que fue la parte medular que esto pudiera llegar al termino donde estamos, si esto no lo continuamos, va a seguir así el centro históricos y no le vamos a poder dar la guía que requiere, se los dejo a su consideración, la parte del fideicomiso, tendrá los vínculos legales para que sea un fideicomiso público, asimismo si el propio

consejo si así lo desea en su momento, podrá crear un patronato privado para que existan las dos figuras, para que se pueda allegar ya sea de dinero público o dinero privado, pero eso en su momento ya se determinará conforme a las normas, conforme a la ley, no estamos yéndonos por ningún otro lado e inclusive en su transitorio del propio dictamen, en el punto tercer de los puntos de acuerdo dice se aprueba la creación del centro histórico de Puerto Vallarta y se faculta a las autoridades municipales correspondientes a efecto de que se lleven las gestiones necesarias para su constitución, es decir no se está evadiendo, ni se está brincando ni se está siendo omiso, entonces es lo que pongo a su consideración regidores, si alguien tiene algo màs que comentar, sigue la regidora laural, adelante regidora.

María Laurel Carrillo Ventura: Buenas tardes, respecto de los comentarios de la regidora carmina yo estuve participando en la conformación del reglamento orgánico del patronato, cuando fui presidenta de las mujeres empresarias, nos convocaban, no solo nos convocaron una vez, nos llevamos meses para hacer ese reglamento, ahí se convocaron a investigadores de las universidades del centro universitario como de la univa mas aparte de las asociaciones y convocaron abogados, arquitectos, fue un trabajo arduo, aquí checando la información que nos hizo llegar el regidor, el reglamento orgánico municipal de puerto Vallarta adolece de información importante, que conlleve a determinar si verdaderamente debe aprobar un reglamento municipal o debe modificarse, lo cual inclusive seria materia para otra iniciativa edilicia, pero paso específicamente al asunto aquí, en puntos acuerdos donde dice, primero se aprueba la creación del reglamento del consejo ciudadano del centro histórico del municipio de puerto vallarta, Jalisco en los términos que se acompañan en el presente dictamen, en ese tengo varias observaciones, durante el análisis de la documentación que se me hizo llegar encontré inconsistencias y contradicciones en el proyecto del reglamento municipal del consejo ciudadano del centro histórico del municipio de puerto vallarta, Jalisco, en el título II capítulo I de la integración y atribuciones del consejo ciudadano, artículo 5 que dice: el consejo ciudadano será el máximo órgano del presente reglamento y estará integrado por los siguientes funcionarios municipales y ciudadanos, en la fracción II dice el secretario de actas que no tendrá ni voz ni voto y será designado por el presidente municipal y en el párrafo inmediato siguiente versa los miembros del consejo ciudadano tendrán derecho a voz y voto, entonces ahí hay una contradicción, en el mismo artículo cuando enlista los 7 miembros de la sociedad civil con intereses jurídicos en el centro histórico de puerto vallarta, jalisco, en el punto 6 dice un representante de los profesionistas y ahí no especifica que profesionista, porque no es lo mismo lo que aporte un abogado, un médico, entonces ahí no está bien especificado, esto resulta una pequeña muestra de la necesidad de que este asunto y reglamento sea tratado en mesas de trabajo mas enriquecidas con personas que además de voluntad, tengan el conocimiento de los aspectos legales, urbanísticos, financieros y sociales que significaría por ejemplo el crear un consejo ciudadano que tendrá un fideicomiso que administrará los bienes y recursos de este, lo cual considero que no es una cosa menor ya que en su momento lo que les comenté que fui parte de la creación del patronato del centro histórico y se que estos asuntos ameritan no solamente una reunión, sino la participación con detalle de los profesionistas y los sectores de la comunidad y de las universidades que pueden dar una mejor aportación.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: ¿Alguien más compañeros? Regidor Cecilio.

Cecilio López Fernández: Yo voy a abordar el tema no desde un punto de vista jurídico, porque si bien es cierto puede haber ahí algunas lagunas, pero yo veo la cuestión práctica pragmática de la situación en que se encuentra el centro histórico y son muchos años y si fue bueno o malo el patronato, si son expertos o no expertos, la verdad me demuestra claro que no tienen identidad y este consejo que está formado por ciudadanos nativos que tienen injerencia, que tienen interés, que tienen identidad, considero que es más viable, si bien es cierto que legalmente o jurídicamente podría funcionar mejor un patronato, la realidad es que pues no esta haciendo nada, entonces que le esperamos, ¿darle largas al centro histórico? El centro histórico en lo general y lo comentaba la mesa de trabajo anterior, yo proponía que se promoviera hacia todo Vallarta, porque todo Vallarta requiere de atención y bueno es importante empezar por este sector y esa ampliación que está ahí que hay que recorrerle un poquito más desde mi punto de vista es ya urgente, son cosas necesarias que ya se tienen que empezar a trabajar, por otro lado la cuestión de la participación de los ciudadanos se me hace la mas importante, es la que no ha habido a lo largo de muchos años y es la que hemos estado pidiendo en todos los sectores y en todos los ámbitos de la vida pública la participación de la sociedad, ya estamos en los reglamentos en la participación de la ciudadanía en donde ya se le involucra y se le da mayor posibilidad y si se hace esto pues se va a consolidar más todavía, yo digo que si podrá haber ahí algunas lagunas pero no creo que sean trascendentales desde mi óptica, yo no soy abogado, pero desde mi perspectiva no lo creo, es cuanto.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: ¿Alguien más compañeros? Síndico.

Jorge Antonio Quintero Alvarado: El presidente del Consejo Ciudadano Lalo, ¿va a ser el presidente municipal?

Eduardo Manuel Martínez Martínez: No.

Jorge Antonio Quintero Alvarado: Lo que pasa es que tenemos el artículo 5 Lalo donde dice que el secretario de actas que no tendrá voz ni voto será asignado por el presidente municipal y en el artículo 7 el numeral II dice nombrar al secretario de actas del consejo ciudadano quien será del mismo consejo consultivo será una facultad y una obligación del presidente del consejo ciudadano, creo que existe ahí algunas diferencias referente a ese punto, yo mi participación va más en el sentido del fideicomiso Lalo, ¿tendrá que normarse? Tenemos ya un seguimiento para normar el tema del fideicomiso, estamos hablando de recursos públicos, me preocupa porque a final de cuentas si le vamos a designar recursos públicos a un ente, pues tendríamos que normarlo de cierta manera, no sé si tendremos el camino, no sé, por eso lo pregunto, estoy de acuerdo con todo, también con esto, como dice laurel, participamos en determinado momento en el tema del patronato que por supuesto no funciono, ni tampoco en las reuniones que nos sentamos, lo digo porque estuve presente y estoy de acuerdo completamente en la conformación, lo único que sí es el artículo 9 donde hablamos de la conformación del fideicomiso creo que tenemos que prestar atención en la conformación de un fideicomiso únicamente por las disposiciones legales que se disponen para utilizar recursos públicos, es cuanto, únicamente es la duda y mi cierta reserva sería en la

conformación del fideicomiso porque no está estipulado bien el funcionamiento únicamente si vamos a trabajar el normar este fideicomiso y establecer bien el procedimiento por el cual se va a normar completamente de acuerdo, es el único punto regidor.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Bien, dos puntos referente a lo que primero que mencionabas síndico, del artículo 7, el presidente del consejo ciudadano es el que preside la unión de fincas, si está especificado, les explico, el articulo 5 si se van a la parte donde dice para los efectos a lo que se refiere la fracción séptima del presente artículo, los siete miembros de la sociedad civil serán los siguientes: I.- el presidente del consejo directivo de dicha unión de propietarios de fincas urbanas del municipio de puerto vallarta, fungirá como presidente del consejo ciudadano, debemos de entender el consejo ciudadano y el consejo consultivo, el va a ser el que va a asignar el secretario de actas de ambos, consejo ciudadano y consejo consultivo, que el consultivo se desprende del propio esquema del consejo ciudadano, por eso era importante la previa, compañeros, que lo vimos y fue explicado punto por punto, el consejo técnico es el que tendrá las facultades de convocar a quien sea, incluyendo a los que formaban parte del patronato, universidades, a quien quiera aportar ideas, al que quiera aportar hasta dinero, para que el centro histórico no se nos caiga el secretario técnico lo hará, pero el que preside el consejo ciudadano es el presidente de las fincas urbanas, ahora ¿Por qué el? También se explicó que hay un convenio de colaboración desde hace muchos años firmado con el ayuntamiento, tienen copias se les hizo llegar el convenio y que se les pasó en la previa y lo explicamos y en base a este convenio, se logró que la asociación de fincas urbanas lograran que se decretara como patrimonio cultural del centro histórico y por tal razón, bajo ese fundamento, ellos promueven una iniciativa ciudadana, en donde solicitan que sea un consejo ciudadano con gente que aquí vive en el centro, no como los patronatos que se han manejado anteriormente, ahora eso es en cuanto al tema síndico y ahora lo del fideicomiso, por supuesto que el fideicomiso se va a formar conforme marque la norma, se va a analizar en su momento, para que se cree un fideicomiso público de acuerdo a como dice la norma, con sus reglas de operación, como se debe de conformar, tal cual, porque no estamos esperanzados a recursos públicos, como preámbulo, en Cuba, Venezuela, Colombia, los propios ciudadanos remozaron sus centros históricos, esa es la intención, ósea no queremos buscar nada mas recursos públicos y si se lograran por eso vamos a analizar un fideicomiso público, pero también va a haber un fideicomiso privado, y eso en su momento lo formarán en el momento en que ellos quieran, en que momento puede entrar un fideicomiso privado, que hacen en Colombia? en Colombia se involucran con el turismo se les dice que se quiere remozar la plaza que abarca de tal calle hasta el malecón y se ponen prácticamente anuncios en la API, en la central camionera, en el malecón, el que quiera, ahí está una cuenta de un fideicomiso privado y en otras ciudades lo han hecho, regidor Cecilio y síndico.

Cecilio López Fernández: Nada más un comentario en la ciudad de México se hizo eso Carlos Slim invirtió en el centro histórico, así de esa manera.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: ¡Claro! Evidentemente aquí no tenemos un Carlos Slim, pero si está dentro un Thierry, hay empresario que dicen, adelante, en cuanto esté conformado, le entro.

Jorge Antonio Quintero Alvarado: Sí Lalo, completamente de acuerdo, si el punto es que podamos normarlo, adelante, cuentas con el apoyo porque estamos hablando de varios puntos, 1.- la aprobación en el cabildo del tema del fideicomiso, 2.- mencionando nomas por mencionar, lo propone a quien fungirá como representante del fideicomiso del centro histórico y secretario técnico del consejo ciudadano, se tendrá que definir en escritura pública para conformarlo dentro del fideicomiso y vuelvo al punto número 5, yo creo que no se si no lo entendí, porque el artículo 5 dice le voy a dar lectura, dice el consejo ciudadano será el máximo órgano del presente reglamento y estará integrado por los siguientes funcionarios municipales y ciudadanos: presidente municipal o a quien designe, número dos secretario de actas quien no tendrá voz ni voto y será designado por el presidente municipal, entonces en el artículo 7 dice, son obligaciones y facultades del presidente del consejo, uno presidir el consejo ciudadano y dos nombrar al secretario de actas del consejo ciudadano que será el mismo del consejo consultivo, estamos hablando sobre el nombramiento aquí está diciendo que dos personas diferentes van a nombrar al secretario de actas, lo único es, que si es un error, para que se pueda modificar y se designe quien va a designarlo, esto es observación.

María Laurel Carrillo Ventura: Yo también tengo una duda, ahí mismo en el artículo 5, ¿cuál es el orden jerárquico ahí? Porque ahí no veo que esté el presidente del consejo directivo.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: no, es que el punto séptimo menciona siete miembros de la sociedad civil y posteriormente, para efectos a lo que se refiere en la fracción séptima, desglosa esos siete miembros.

María Laurel Carrillo Ventura: bueno es que solo tenia duda en eso, si no para aclarar.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Por supuesto, para eso es la sesión, y de lo que comentabas síndico, por supuesto, nada más es definir y es el presidente municipal, así es, el profesionista de acuerdo al consejo, de acuerdo al reglamento, será, ósea es que viene un profesionista y en su momento pues tendrán las facultades ellos a asignar a quienes tienen capacidad para eso, lo que pasa es que es un reglamento, adelante regidora.

Carmina Palacios Ibarra: Yo creo, que, si están todas estas preguntas, dudas e inconsistencias, aunque llevamos una mesa de trabajo, considero que es viable llevar una mesa de trabajo nueva y ya verificar como va a quedar realmente este reglamento y no precipitarnos, yo siento que, si las cosas las queremos hacer bien, no debemos de precipitarnos, tenemos que tomarnos nuestro tiempo, si bien es cierto que ya hicimos una mesa de trabajo, aquí estamos viendo que no fue suficiente.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: El día de la mesa de trabajo regidora, fui muy claro, en el sentido de que si de lo que se plasmó no había dudas y todos dijeron que no había dudas, en la sesión de hoy yo tengo que someter a su aprobación de todos y si la mayoría determina bajarlo, se baja, pero si la mayoría determina que este instrumento continúe, va a continuar, porque cumplimos con las formalidades para transmitirles la información en tiempo y forma sí.

Carmina Palacios Ibarra: Bueno desde mi punto de vista, pues, creo que es viable que se baje, estamos viendo, bien, vamos a votarlo, pero vamos a votar algo que tiene demasiadas lagunas, tenemos demasiadas dudas, que hemos aportado y que esto puede salir perfecto y que una cosa hecha precipitada, aunque ya se haya hablado antes, no funciona y no va a funcionar si seguimos así y esto no es algo que se determine tampoco, ciertamente se somete a votación pero podemos hacerlo perfecto, sí, o lo mejor posible, si no es perfecto.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Regidora Lupita.

María Guadalupe Guerrero Carvajal: Gracias presidente, yo considero que con estas observaciones a lo mejor en la mesa de trabajo no alcanzamos a verlas, pero ya una vez que tenemos el acta y la estudiamos que aparecen estas dudas, que las hemos compartido aquí, que hemos decidido cual es el camino para subsanarlas, entonces creo que una vez que elabores un nuevo dictamen con las observaciones que se han vertido, nos la entregues antes de la sesión, no veo problema de que podamos votarla el día de hoy y subirla el día de la sesión, porque se han cumplido con los procesos, porque hemos estado en la mesa los que hemos tenido el interés y hemos manifestado las dudas los que las hemos tenido también.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Por supuesto que así debería de ser, en caso de que fuera aprobado con las modificaciones que se han externado y, adelante regidor Saúl.

Saúl López Orozco: Sí ¡gracias! Estaba escuchando porque los que preguntaron fueron los que no estuvieron en las mesas de trabajo, es importante asistir a las mesas de trabajo y bueno, esta también es mesa de trabajo, estamos trabajando, no pasa nada, se están analizando, las diferencias y detalles que salieron, simplemente que se acuerde, se le dé para adelante a esto, con las modificaciones sin ningún problema, porque estos mismos cuestionamientos se hicieron en la mesa de trabajo, por eso estaba escuchando y solo estaba esperando la respuesta de Lalo porque yo hice varios cuestionamientos semejantes a estos en relación a esto y bueno, los puntos de acuerdo fueron a la hora de yo leerlos fueron de acuerdo, porque se seguirá trabajando en esto, ósea en el fideicomiso se seguirá trabajando como lo dice en los puntos de acuerdo, en el tercero, párrafo tercero dice, a su vez se faculta a las autoridades municipales correspondientes a efectuar a que se lleve a cabo las gestiones necesarias para su constitución, se le está dando la atribución y bueno, las autoridades correspondientes municipales, pues somos nosotros, o sea va a pasar por nosotros de todos modos, osea que hay que ver muy bien, muy acertada la participación de los ciudadanos que vinieron que quieren hacer este consejo, que le han metido tiempo ellos aún sin ser considerados, le han invertido tiempo y se preocupan por su entorno, por su área, por el centro histórico, cuando vemos que, que bueno que participaron en el patronato algunos regidores y sindico, pero pues actualmente no está trabajando, si tuviéramos aquí gente del patronato pidiendo participación, tuviéramos consideración, pero bueno, tenemos más de tres años, no es que no se les convoque, es que si hubiera un interés real, por el centro histórico, pues aquí estuvieran todos los días, si me explico,

no hay que esperar a que se les convoque, si no estar aquí atento, como ahorita lo están los ciudadanos del centro histórico, solicitando el consejo ciudadano, creo que es muy importante darles esa participación a ellos, darles ese reconocimiento, darle

para adelante a esto y hay que seguirlo trabajando, no pasa nada, con las adecuaciones que se hablaron ahorita en su momento, veo correcto darle para adelante.

Jorge Antonio Quintero Alvarado: Agradezco la invitación a las mesas de trabajo regidor Saul, más sin embargo si la facultad que nos acontece aquí y las responsabilidades que tenemos en la función pública, no lo permite y no nos permite llegar a una mesa de trabajo, no quiere decir que dentro de una comisión no podamos hacer las observaciones pertinentes para que esto funcione a final de cuentas el regidor presidente tiene la función de someterlo a votación y considerar el voto en contra o a favor de cada uno de los integrantes, entonces creo que tenemos cada uno de los que estamos aquí la función de observar estando o no en ninguna mesa de trabajo, digo lo quiero externar porque en determinado momento estoy de acuerdo, se analizó, no estuvimos en la mesa de trabajo, pero la gente de la sindicatura estuvo y está muy presente siempre, en este tipo de cuestiones para hacer esas observaciones al igual como aquí somos 2,4,6,8,10,12, somos 16 integrantes, hay 4 que van a faltar dentro de esta mesa, de esta comisión, en la sesión de ayuntamiento podrá haber las mismas observaciones y yo creo como dice lalo que estamos en la disposición de poder hacer las observaciones para que salga en la mejor forma este reglamento y así pueda ser de mejor utilidad para la ciudadanía y no nos pase como pasó con el patronato y vuelvo a insistir con el tema del patronato estoy completamente de acuerdo con el consejo, lo reitero presidente, mas sin embargo creo que no podemos dejarlo con estas pequeñas lagunas porque a final de cuentas vamos a tener un instrumento que va a fungir como el otro patronato entonces es cuanto.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Regidora Adelante.

Norma Angelica Joya Carrillo: Yo también estoy de acuerdo en que se forme el consejo ciudadano, yo creo que es muy importante que la sociedad civil se involucre, pero también es importante que quede bien claro las observaciones que los que no estuvimos las estamos haciendo, osea que si es importante que se hagan esas modificaciones al reglamento para que tenga mayor funcionalidad como lo dice el síndico.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Por supuesto compañeros que atendiendo el punto de vista de cada uno, todos tienen razón, me queda claro que buscamos el beneficio y en este caso el beneficio del centro histórico y sobre todo el reclamo desde un punto de vista de ciudadanos, no desde un punto de vista gubernamental y claro que si, las consideraciones en lo particular que se han mencionado se harán sus modificaciones para que en la sesión ordinaria ustedes las contemplen, incluyendo el tema del fideicomiso, el fideicomiso público deberá tener sus normas, alineado conforme a derecho si no pues de entrada no puede funcionar y por otro lado lar particularidades de inconsistencias o por otro lado el texto no quedó claro, sin embargo les puedo asegurar que son los puntos que en la previa personal que ustedes enviaron para su análisis, lo entendimos todos de que el objetivo era de que el consejo ciudadano funcionaria desde el momento en que quede aprobado, inclusive si no tuviera dinero, lo que quieren ellos es la certeza jurídica para poder echarse para adelante más de lo que ya lo están haciendo, bien alguien más compañeros antes de someterlo a votación.

Cecilio López Fernández: Nada más para confirmar, yo voy para adelante, con las pequeñas salvedades, mas de forma que de fondo, porque aquí no se está constituyendo ningún fideicomiso, está especificando y con las pequeñas salvedades de forma, yo voy para adelante.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Adelante Regidora Carmina.

Carmina Palacios Ibarra: Sí, voto a favor con las observaciones que en su momento ya mencioné que es lo del fideicomiso y también en la abrogación del reglamento orgánico de lo que viene siendo el patronato del centro histórico, esto es que entre en la iniciativa correspondiente para ahora sí poder disolverlo, no podemos hacerlo de primera mano, tiene que ir conforme a derecho para poder disolverlo, entonces yo voy para adelante, siempre y cuando se hagan las modificaciones que estoy proponiento.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: ¿Alguien más?

Jorge Antonio Quintero Alvarado: Lalo nada más para que en los transitorios se mencione la abrogación del patronato.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: De hecho si lo menciona, si lo contempla, ¿Alguien más?

Laurel Carrillo Ventura: Yo también que se hagan las modificaciones, ya lo externé.

Eduardo Manuel Martínez Martínez: Bien, compañeros someto a su consideración en lo general la aprobación del dictamen que se pone en sus manos referente al reglamento del consejo ciudadano del centro histórico del municipio, quienes estén a favor en lo general favor de manifestarlo levantando su mano, a continuación en lo particular con las modificaciones manifestadas por cada uno de ustedes, quienes estén a favor en lo particular favor de manifestarlo levantando su mano, bien, aprobado por mayoría.

Asuntos Generales.- Por lo que pasando al punto del orden del día consistente en asuntos generales, el Regidor y Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Eduardo Manuel Martínez Martínez manifiesta que tiene un asunto que tratar manifestando: *"Que se les hizo llegar una propuesta de dictamen del tema del ruido, para que lo analicen y que en su momento la comisión edilicia de gobernación convocará para que se de en su caso la aprobación del mismo." Posteriormente,* preguntó a los integrantes de la comisión, si alguno de ellos tenía algún punto que tratar, a lo que todos manifestaron que no tenían asuntos generales para tratar, por lo que se da por agotado este punto. - - -

Clausura

Una vez agotado todo lo establecido en el orden del día y que previamente fue debidamente aprobado por esta H. Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se levanta la presente minuta una vez leída y firmada por los asistentes. Por lo que se declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las 13:00 horas, del día 15 de Mayo del 2019, reunidos en el salón de sesiones de la presidencia municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.- – damos fe – -

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora Colegiada

C. Saúl López Orozco
Regidor Colegiado

C. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Colegiada

C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora Colegiada

C. María Inés Díaz Romero
Regidora Colegiada

C. Juan Solís García
Regidor Colegiado

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con diversas de fecha 15 de Mayo del 2019.

C. Cecilio López Fernández
Regidor Colegiado

C. Norma Angelica Joya Carrillo
Regidora Colegiada

C. Alicia Briones Mercado
Regidora Colegiada

C. Marìa Del Refugio Pulido Cruz
Regidora Colegiada

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con diversas de fecha 15 de Mayo del 2019.